

FUNDACIÓN

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO FUNDACIÓN DOWN MADRID 2023 FUNDACION COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

OBJETIVO

La Fundación Colegio de Huérfanos de Hacienda convoca este concurso con el fin de fomentar la creatividad artística de niños y jóvenes.

BASES

PRIMERA: Modalidades

Se establecen la participación para los nacidos entre 2006 y 2015 (ambos inclusive).

SEGUNDA: Participantes

Podrán presentarse al Concurso todos los asociados a la Fundación Down Madrid

TERCERA: Presentación

Los dibujos deberán ser originales e inéditos, en una extensión no mayor a un folio por una sola cara. El tema y los materiales usados serán libres.

El plazo de entrega de originales finalizará a las 13:30 horas del 30 de mayo de 2023.

Se presentarán por correo electrónico a fundacion@ichh.net indicando en el asunto el nombre del concurso:

1. Fichero pdf (nombrado con el "título del dibujo") que incluya el dibujo.
2. Fichero pdf (nombrado como "datos y nombre del dibujo") con los datos del autor, indicando el nombre, dos apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, correo electrónico y teléfono.

También, puede mandar un usb con ambos ficheros a Fundación CHH C/ López de Hoyos, 155 2º 1ª 28002 Madrid.

Los dibujos se presentarán sin firma, aunque sí deberán tener un título.

CUARTA: Premios

Se otorgará un premio que consistirá en:

PATROCINADORES:



FUNDACIÓN

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO FUNDACIÓN DOWN MADRID 2023 FUNDACION COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

Una Tarjeta regalo valorada en DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00.-€).

Los dibujos ganadores serán publicados en la página web del Colegio de Huérfanos de Hacienda.

QUINTA: Jurado

El jurado estará formado por CINCO MIEMBROS de entre los Patronos de la Fundación Colegio de Huérfanos de Hacienda.

El fallo del jurado se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, el viernes 2 de junio de 2023 y la entrega de premios se celebrará en Madrid en un acto público que coincidirá con la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Socios del CHH.

SEXTA: Aceptación

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

Cualquier envío que no se ajuste a las presentes bases será descartado automáticamente por el jurado.

Los participantes de este concurso se obligan a cumplir las condiciones específicas y generales de este, y su no acatamiento supondrá la expulsión del participante del concurso y la pérdida de cualquier derecho sobre él.

En el caso de resultar ganadores, con la aceptación de estas bases, los participantes autorizan expresamente a los organizadores y patrocinadores, la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de su imagen, así como la utilización de su nombre y voz, para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga en relación con el presente concurso, pudiendo ser comunicados públicamente en cualquier medio, incluido internet, redes sociales o páginas web, sin limitación geográfica o temporal ni contraprestación económica.

Los trabajos que participen en el presente concurso podrán ser publicados y difundidos en la web www.ichh.net y quedar almacenados en ella de forma indefinida.

PATROCINADORES:



FUNDACIÓN

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO FUNDACIÓN DOWN MADRID 2023 FUNDACION COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

Los concursantes garantizan que los trabajos que envían para la participación en el concurso son de su autoría o bien que ostentan sobre ellos los derechos necesarios para participar en este concurso cumpliendo las condiciones establecidas en estas bases.

El participante se hace plenamente responsable del contenido de los trabajos con total indemnidad de los organizadores del concurso y sus patrocinadores.

SÉPTIMA: Tratamiento Fiscal de los Premios

El premio obtenido en la presente promoción quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas de los ganadores. Los premios sólo serán válidos para personas físicas.

OCTAVA: Controversias

La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en el desarrollo de este concurso, será de exclusiva competencia del Jurado.

NOVENA: Tratamiento de datos

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Fundación Colegio de Huérfanos de Hacienda, C/ LOPEZ DE HOYOS, 155 2º 1 , CP 28002, Madrid (Madrid). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

PATROCINADORES:

